

RESOLUCION No.01.M.DIC.0131
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital, conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA AGRIFUTURO, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 5 de abril del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.137 de 26 de abril de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

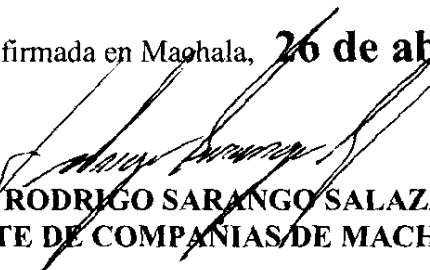
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA DEL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA AGRIFUTURO, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Vigésimo Cuarto de los cantones de Machala y Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 26 de abril del 2.001


DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de fecha 5 de Abril de 2001 de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M.DIC.0131, de fecha 26 de Abril del dos mil uno, que antecede.-

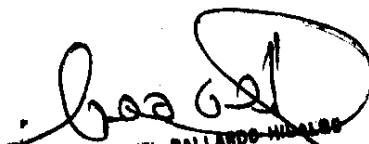
Machala, Mayo 3 -2001



Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 457 y anotada en el Repertorio bajo el No.782.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 10 de Mayo del 2.001


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA